AYUNTAMIENTO
TENARES
LIMPIEZA & ORDEN

RESOLUCION N0.29-2025

INFORMES TRIMESTRALES ABRIL –JUNIO 2025

CONSIDERANDO. Que el Honorable Concejo de Regidores, tiene como atribución, aprobar el presupuesto Mundial, sus modificaciones y aplicación, a iniciativa de la Alcaldía, según lo plantea el artículo 52, literal H, de la Ley 176-07

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 del Distrito y los Ayuntamientos en su artículo N0 140 sobre Régimen de Transferencia de en su Literal Be establece: Transferencia de acredito entere capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobados por el Concejo Municipal, previa revisión del Contralor Municipal.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 del Distrito y los Ayuntamientos en su artículo N0. 52 sobre "Definición y Atribuciones" del Concejo Municipal; Literal L "Conocer y aprobar los informes periódica de la sindicatura.

CONSIERANDO: Que el presupuesto general de ingreso y gastos del año 2024 del Ayuntamiento Municipal Tenares, requiere modificaciones, a los fines de contemplar adecuar los clasificadores presupuestarios al comportamiento de las ejecuciones de los gastos.

CONSIDERANDO: Que los presupuestos constituyen la expresión sistemáticas de las obligaciones de los Municipios, sus derechos que prevén liquidar durante el tiempo propuesto sus ingresos y gastos tomando en consideración sus necesidades, ejecuciones, gestiones oportuna o conveniente para la mejor realización de gastos y recaudaciones de recursos, así como cualquier requisito establecido para el Ayuntamiento según la ley orgánica de presupuesto, planificación e inversión pública.

CONSIDERANDO: Que el presupuesto como forma de planificación de la ejecutoria anual de los Ayuntamientos requieren de las normas y fiscalización del mismo como forma de verificar su cumplimiento a lo establecido en el mismo.

CONSIERANDO: Que la forma de normal y fiscalizar es conocer y aprobar informes trimestrales enviando periódicamente por la sindicatura.

AYUNTAMIENTO
TENARES
LIMPIEZA & ORDEN

Vista: La constitución de la República y la Ley 176-07 en su articulo 52- Acp(i)

EL CONSEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO EN USO DE SUS

FACULTALES LEGALES

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar como al afecto de aprueba informe trimestral de ejecución de ingresos y gastos correspondiente al trimestre Abril-Junio, así como sus modificaciones, variaciones y coordinaciones entre diferentes programas y capítulos.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar como al efecto se aprueba incorporación al presupuesto de ingresos y gastos del Ayuntamiento Municipal Tenares, 2025 el valor de 952,500 por concepto de donaciones sector privado para la celebración de las Fiestas Patronales San Antonio de Padua.

Dado en el Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, a los once (11) días del mes de Julio del Año Dos Mil Veinticinco (2025), año 181 de la Independencia y 160 de la Restauración.

Ayuntamiento Municipal de Tenares 2024 2028 PRESIDENCIA DEL CONCEJO

Onésimo José Contreras Taveras
Presidente del Concejo

Ayuntamiento Municipal de Tenares 2024 2028 Limpieza y Orden ALCALDIA

Kelvin de Jesús Herrera Mercado
Alcalde Municipal

Enmanuel de Jesús ...
Alcalde Municipal

Ayuntamiento Municipal de Tenares 2024 2028 SECRETARIA DEL CONCEJO

Tel: 809-577-1026 Www.Ayuntamientotenares.gob.do Alcaldiatenares@gmail.com